

Expediente

342 / 2019-13

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:839 - Nissim Athias - Información de empresas dadas entre el 1/01/2013 y el 31/12/2018	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	NISSIM ATHIAS
	Fecha ingresado:	21/03/2019
	Información req.:	Por la presente, solicito información al amparo de la ley 18.381, relativa a si ...
	Número:	00839
	CI:	17327027
Extractado		
SIP:839 - Nissim Athias - Información de empresas dadas entre el 1/01/2013 y el 31/12/2018		
Decreto		

Montevideo, **26 de abril de 2019.****R.S.G. N° 52/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Nissim Athias, por la cual solicita información relacionada con empresas que menciona dadas en el período comprendido entre el 1°/I/13 y el 31/XII/18, según expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información en decreto del paso electrónico 2, informa sobre la procedencia de la entrega de lo solicitado, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 10° Inciso II de la Ley N° 18.381.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de Facturación y Control de Irregularidades, en decreto del paso electrónico 9, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO I: que procede declarar información confidencial los referidos datos personales, dando acceso a la información en los términos indicados en el Resultando II de la presente Resolución.

---CONSIDERANDO II: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Nissim Athias, por la cual solicita información relacionada con empresas que menciona entre el 1°/I/13 y el 31/XII/18.

---2°) DECLARAR información confidencial los datos personales, según se

consigna en el Considerando I de este Acto y atento a lo preceptuado en el Art. 10° Inciso II de la Ley N° 18.381.

---3°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en los Resultando II y III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---4°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 26/04/2019 11:26:50 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 26/04/19 11:56